

DECRETO 1410 DE 2002

(julio 9 de 2002)

por el cual se modifica la Planta de personal del Departamento Administrativo de Seguridad.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las atribuciones que le señala el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Suprímese de la Planta de personal del Departamento Administrativo de Seguridad los siguientes cargos:

PLANTA GLOBAL

AREA DIRECCION SUPERIOR

N° de cargos	Denominación	Código	Grado
1 Uno	Delegado ante Comité Permanente	115	21

AREA OPERATIVA

1 Uno	Agente Secreto	212	07
-------	----------------	-----	----

Artículo 2°. Créanse en la planta de personal del Departamento Administrativo de Seguridad los siguientes cargos:

AREA DIRECCION SUPERIOR

N° de cargos	Denominación	Código	Grado
1 Uno	Subdirector	118	23

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y adiciona y modifica en lo pertinente el Decreto 2759 de 2000.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 9 de julio de 2002.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Manuel Santos Calderón.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Mauricio Zuluaga Ruiz.

El Director del Departamento Administrativo de Seguridad,

Coronel Germán Gustavo Jaramillo Piedrahíta.